

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

12960 *Resolución de 16 de junio de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.*

Obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el BOE de 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Huelva, 16 de junio de 2010.–El Rector, Francisco José Martínez López.

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (RAMA CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS)

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. *Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia*

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas externas	12
Trabajo fin de Grado.	6
Total	240

Tabla 2. *Esquema del Plan de Estudios*

Primer curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Estadística.	Básico.	6	Estadística.	Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social.
Sociología y TIS.	Básico.	6	Sociología.	Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social.
Introducción a la Economía.	Básico.	6	Economía.	Economía y Mercado de Trabajo.

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Historia de las Relaciones Laborales.	Básico.	6	Historia Social y de las RR.LL.	Historia y Teoría de las Relaciones Laborales.
Administración de Empresas.	Básico.	6	Administración de Empresas.	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.

Primer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Elementos de Derecho Privado.	Básico.	6	Derecho Privado.	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.
Psicología del Trabajo y de las Organizaciones.	Básico.	6	Psicología del Trabajo.	Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación.
Introducción a las Relaciones Laborales.	Básico.	6	Teoría de las Relaciones Laborales.	Historia y Teoría de las Relaciones Laborales.
Derecho de la Empresa.	Básico.	6	Derecho de la Empresa.	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.
Elementos de Derecho Público.	Básico.	6	Derecho Público.	Elementos Jurídicos Básicos para las Relaciones Laborales.

Segundo curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Derecho del Trabajo I.	Obligatorio.	6	Derecho del Trabajo.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Derecho de la Seguridad Social I.	Obligatorio.	6	Derecho de la Seguridad Social.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Organización del Trabajo.	Obligatorio.	6	Organización del Trabajo.	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
Derecho Sindical.	Obligatorio.	6	Derecho Sindical.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Sociología del Trabajo y de las Organizaciones.	Obligatorio.	6	Sociología del Trabajo.	Sociología del Trabajo y Técnicas de Investigación Social.

Segundo curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Derecho del Trabajo II.	Obligatorio.	6	Derecho del Trabajo.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Derecho de la Seguridad Social II.	Obligatorio.	6	Derecho de la Seguridad Social.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Dirección y Gestión de Personal.	Obligatorio.	6	Dirección y Gestión de Personal.	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
Economía del Trabajo.	Obligatorio.	6	Economía del Trabajo.	Economía y Mercado de Trabajo.
Gestión del Conflicto.	Obligatorio.	6	Gestión del Conflicto.	Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación.

Tercer curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Derecho del Empleo.	Obligatorio.	6	Políticas de Empleo y Protección Social.	Políticas Soci-laborales.
Derecho Procesal Laboral.	Obligatorio.	6	Derecho Procesal.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Sistemas de Relaciones Laborales.	Obligatorio.	6	Sistemas de Relaciones Laborales.	Sistemas de Relaciones Laborales.
Técnicas de Gestión de los Recursos Humanos.	Obligatorio.	6	Técnicas de Gestión de los Recursos Humanos.	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
Seguridad y Salud Laboral.	Obligatorio.	6	Seguridad y Salud Laboral.	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Tercer curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Políticas Sociolaborales.	Obligatorio.	6	Políticas Socio-laborales.	Políticas Socio-laborales.
Derecho Administrativo Laboral.	Obligatorio.	6	Derecho Administrativo Laboral.	Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social.
Dirección Estratégica de RRHH.	Obligatorio.	6	Dirección Estratégica de la Empresa.	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
Derecho de la Seguridad y Salud Laboral.	Obligatorio.	6	Derecho de la Seguridad y Salud Laboral.	Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
Riesgos Psicosociales: Evaluación y Tratamiento.	Obligatorio.	6	Riesgos Psicosociales.	Psicología del Trabajo y Técnicas de Negociación.

Cuarto curso (primer cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Economía de los Mercados de Trabajo.	Obligatorio.	6	Economía del Trabajo.	Economía y Mercado de Trabajo.
Auditoría de los Recursos Humanos.	Obligatorio.	6	Auditoría de los Recursos Humanos.	Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Recursos Humanos.
Optativo.	Optativo.	6		
Optativo.	Optativo.	6		
Optativo.	Optativo.	6		
Optativo.	Optativo.	6		

Cuarto curso (segundo cuatrimestre)

Denominación de la asignatura	Carácter	ECTS	Materia	Módulo
Prácticas.	Obligatorio.	12		Prácticas.
Trabajo fin de Carrera.	Obligatorio.	6		Trabajo fin de Grado.
Optativo.	Optativo.	6		

Materias optativas. Todas las asignaturas optativas son de 6 créditos y están organizadas en dos itinerarios; uno dirigido a la Empresa y los Recursos Humanos, y el segundo, al Mercado de Trabajo. De las siete asignaturas de que consta cada itinerario, el alumno deberá cursar cuatro para que se le reconozca dicha mención. Las asignaturas optativas podrán modificarse en atención a los cambios que experimente la realidad social y laboral y éstas merezcan ser objeto de estudio.

Itinerario empresas y recursos humanos	ECTS	Itinerario mercado de trabajo	ECTS
Contabilidad.	6	Desarrollo Local Sostenible y Planificación Estratégica.	6
Derecho Fiscal.	6	Inserción socio-laboral.	6
Trabajo no Asalariado.	6	Cultura Emprendedora y Creación de Empresas.	6
Técnicas Preventivas y Gestión de la Seguridad y Salud Laboral.	6	Inteligencia Territorial y Empleo.	6
Comunicación, Liderazgo y Eficacia Organizacional.	6	Trabajo y Género.	6
Recursos Humanos y Sistemas de Calidad.	6	Historia de las Relaciones Laborales en España.	6
Gestión del Conocimiento y Aprendizaje Organizacional.	6	Derecho Internacional y Comunitario del Trabajo.	6

En virtud de los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades recogidos en el Acta de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 2008 y de la Resolución de 16 de junio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar antes de la obtención del Título un nivel mínimo de Inglés u otra Segunda Lengua. El nivel requerido será equivalente al B1.